

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

345 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

1.º Que en el concurso número de autos 731/13, con Número de Identificación General del procedimiento N.I.G.: 28079 1 0011092 /2013, en fecha 17 de diciembre de 2013, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la L.C. a la mercantil Boarges Urbanismo y Gestión, S.L., con CIF: B-83805416.

2.º Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070356-1